

## **1. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **0.-INTRODUCCIÓN**

Este documento se enmarca en las disposiciones legales que regulan la organización y funcionamiento de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Las normas que recogen el principio de atención a la diversidad, como un principio fundamental de nuestro sistema educativo, tienen su origen en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de Mayo de Educación, se desarrollan a través de los decretos de currículo de cada etapa y, de forma más concreta se reflejan en las Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes relativas a la elaboración y revisión del Plan de Atención a la Diversidad en los centros educativos.

Este documento encuentra su referente legislativo también en la LEY ORGÁNICA 8/2013, de Mejora de la Calidad Educativa, que en su artículo único establece diversas modificaciones sobre la LOE en lo relativo a las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

El IES Emperatriz María de Austria entiende este documento, tanto en su diseño como en su desarrollo, como un instrumento dinámico que permite que todo el profesorado atienda a todo el alumnado del centro en función de sus necesidades.

Por ello, entendemos el Plan de Atención a la Diversidad como un documento que refleja el conjunto de actuaciones (curriculares, didácticas, organizativas) que el profesorado pone en práctica para dar una respuesta a las necesidades concretas del alumnado.

### **1.-ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO**

El IES Emperatriz María de Austria está situado en el distrito municipal de Carabanchel, calle Antonio Leyva, 84, en el entorno de la plaza de Fernández Ladreda, colindante con el distrito de Usera.

La oferta educativa del centro se organiza en dos etapas:

- Educación Secundaria Obligatoria: se desarrolla la concreción del currículo establecido por la Administración, con las medidas organizativas recogidas en el Decreto 48/2015 y en la Orden 2398/2016, de 22 de julio.
- Bachillerato: se imparten las tres modalidades que establece la normativa: Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes. La atención a

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

I.E.S. EMPERATRIZ MARÍA DE AUSTRIA

la diversidad con la organización de esta etapa se enmarca en el Decreto 52/2015 y en la Orden 2582/2016, de 17 de agosto.

Los alumnos se diferencian por distintos factores, algunos de ellos relacionados con su entorno social, cultural y económico, otros relacionados con sus propias características y disposición ante el aprendizaje escolar (capacidades, intereses, niveles de conocimiento, motivación...).

Con respecto al entorno socio-cultural del que proceden, en general se trata de familias de nivel medio y medio-bajo que, aunque saben de la importancia de las cuestiones académicas, en ocasiones tienen otras prioridades relacionadas con su situación laboral y económica.

Tenemos alumnos pertenecientes a familias estructuradas, así como otros que atraviesan situaciones de desestructuración por diversas razones.

Otro factor diferenciador de nuestro alumnado es la nacionalidad. En el centro conviven desde hace años alumnos españoles con otros procedentes de Hispano América, China, Europa del Este o África. En este sentido, y de cara a los aprendizajes escolares, lo único que determina las diferencias es el nivel de conocimiento curricular o el manejo de la lengua.

Para analizar las necesidades de todos ellos el Instituto desarrolla distintas actuaciones:

- Reuniones de coordinación anuales con los Centros de Educación Infantil y Primaria del distrito. Se organizan desde la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación. Se consideran de gran utilidad por la información que proporcionan del alumnado. Permiten un conocimiento inicial para tomar decisiones que atiendan a la diversidad: adscripción de alumnos a grupos, a materias optativas, organización de apoyos.
- Reuniones con el Equipo de Orientación General del sector de Carabanchel y, en su caso, con los Equipos Específicos (en los últimos años Equipo de Déficit Visual y este curso ya se han realizado dos demandas de intervención al Equipo Específico del Déficit Motor). El análisis de las características de los alumnos con necesidades educativas especiales nos permite ajustar recursos y organizar las enseñanzas.
- Reuniones con el SAED. A lo largo de los últimos cursos hemos utilizado el servicio adscrito al IES Calderón de la Barca.
- Pruebas de evaluación inicial que, de forma general, realiza el centro a todos los alumnos de nueva escolarización. Los datos nos permiten incorporar a los alumnos en niveles y grupos que, en la medida de lo posible responden a sus características.
- Pruebas iniciales que realizan los departamentos didácticos en las materias que imparten y que, junto a las reuniones de evaluación inicial que se celebran en el mes de octubre, permiten adaptar las enseñanzas a las necesidades de cada alumno/grupo.

- Reuniones de tutores por niveles que permiten el intercambio de información y el conocimiento de las necesidades concretas de cada grupo por parte de la jefatura de estudios y el departamento de orientación.

- Reuniones de evaluación de los equipos docentes, con presencia del departamento de orientación para responder a las necesidades detectadas grupal y/o individualmente en los ámbitos académico y personal.

Actualmente contamos con unos 820 alumnos, al inicio del curso escolar, agrupados según los niveles establecidos de ESO y Bachillerato. Además de los agrupamientos, desarrollamos otras medidas de atención a la diversidad, generales o específicas que se concretan cada curso.

Una vez detectadas y analizadas las necesidades de los alumnos, el centro organiza y desarrolla una serie de actuaciones para atender a su diversidad. Dichas medidas se enmarcan en unos **principios generales y persiguen unos objetivos concretos**.

## **2.- PRINCIPIOS GENERALES Y OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN**

El principio de atención a la diversidad se relaciona fundamentalmente con el principio de individualización de la enseñanza. Intentamos partir de un marco común que se vaya adaptando a las necesidades de cada alumno concreto. En algunos casos realizamos pequeños ajustes metodológicos que afectan a la selección de recursos materiales o a la flexible utilización de los tiempos. En otros casos, realizamos adaptaciones en los elementos del currículo, adaptaciones que pueden apartarse más o menos del currículo ordinario, según lo precise el alumno. El centro tiene diseñado un modelo de adaptación cuya estructura es común, y que cada profesor va completando según necesidades. Todo ello se elabora desde una perspectiva sistémica, coordinándose el profesorado con el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo, para tomar decisiones ajustadas sobre evaluación y promoción.

**Los objetivos** que perseguimos son los siguientes:

- Evitar o reducir el abandono del Sistema Educativo por parte de los alumnos que están en situación de riesgo. Propiciar su permanencia en el centro permite que adquieran las competencias necesarias para acceder a la vida adulta y al mercado laboral **con una formación básica**.

- Ofrecer atención preferente a los alumnos más desfavorecidos mediante la articulación de medidas que hagan efectiva la compensación de dificultades de partida.

- Facilitar la incorporación e integración social y educativa de todo el alumnado, contrarrestando los procesos de exclusión social y cultural.

- Construir un modelo integrado de acciones formativas, para garantizar al alumnado el acceso a un servicio educativo de calidad en igualdad de condiciones.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### I.E.S. EMPERATRIZ MARÍA DE AUSTRIA

- Facilitar la adquisición de habilidades y destrezas de trabajo, así como el desarrollo de las habilidades sociales, necesarias todas ellas, para una buena integración escolar y social.
- Ofrecer una respuesta educativa ajustada a las capacidades, nivel de conocimiento y expectativas de cada alumno, facilitando incorporaciones a programas externos, ciclos formativos, bachillerato, universidad.
- Establecer canales de comunicación para conseguir la información y participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- Potenciar los aspectos interculturales, en especial los relacionados con la lengua y la cultura propia de los grupos minoritarios.
- Fomentar la participación en el centro de todo el alumnado.
- Impulsar la coordinación con servicios externos que atienden situaciones que van más allá del ámbito educativo.
- Realizar las Adaptaciones Curriculares necesarias para favorecer la adquisición de los objetivos de todos los alumnos.

## **3.- MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD**

### **3.1. MEDIDAS GENERALES**

#### 3.1.1 En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

La acción tutorial, que de forma general realiza todo el profesorado, y de forma específica los profesores responsables de la tutoría de cada grupo, permite la atención individualizada de cada caso concreto.

Los tutores realizan, como actividades más significativas para atender a la diversidad, las siguientes: entrevistas con los padres, actividades tutoriales en grupo e individuales, coordinación con el equipo docente, coordinación con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios.

Los contenidos que se trabajan están programados y temporalizados en el Plan de Acción Tutorial y se centran en el desarrollo personal y social, con especial atención al buen clima de convivencia, en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y en la orientación académica y profesional.

#### 3.1.2. En relación con la elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.

Entendemos la orientación académica como parte de la acción tutorial. Las características e intereses que diferencian a los alumnos nos permiten adscribirlos a

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### I.E.S. EMPERATRIZ MARÍA DE AUSTRIA

diferentes materias optativas, itinerarios o modalidades que en muchos casos determinan su futuro académico.

#### 3.1.3. En relación con los criterios para la confección de horarios.

El centro tiene en cuenta, prioritariamente, los grupos que necesitan medidas organizativas de atención a la diversidad como son las materias del bloque de asignaturas específicas, las de libre configuración, la organización de las enseñanzas en 4º con sus diferentes bloques de materias, la organización de medidas de compensación educativa o la organización de programa para la mejora del aprendizaje y del rendimiento.

Cabe destacar la cuidadosa confección de los horarios de apoyo de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales y de compensación educativa. Los criterios responden, en primer lugar a la Circular de 27 de julio de 2012 para la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, y además, a las características de los alumnos y los recursos de Pedagogía Terapéutica y Compensación Educativa disponibles.

#### 3.1.4. En relación con las clases de materias pendientes. Los departamentos imparten las siguientes horas:

Geografía e Historia: 2 horas/semana.

Matemáticas: 2 horas/semana.

Lengua y Literatura: 42 horas/semana.

Física y Química: 2 horas/semana

Ciudadanía y Valores Éticos: 1 hora/semana

#### 3.1.5 En relación con los criterios para la distribución de los grupos de alumnos.

La distribución de los alumnos en los grupos se realiza atendiendo a los siguientes criterios:

- Los datos proporcionados por los equipos docentes en las sesiones de evaluación correspondientes a la prueba extraordinaria del mes de septiembre. Estos datos y propuestas son recogidos en las actas de evaluación por los tutores y custodiados por la jefatura de estudios.

- La información aportada por los CEIP del distrito y el EOEP del sector en el caso de los alumnos de nueva escolarización, en su paso de 6º de EP a 1º de ESO. La información es recogida anualmente en el mes de junio por parte del Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios de 1º de ESO.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### I.E.S. EMPERATRIZ MARÍA DE AUSTRIA

- Los datos aportados por el Departamento de Orientación sobre características concretas de determinados alumnos.

- Los datos de los informes de evaluación de Educación Primaria.

3.1.6 En relación con las materias de los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración:

Son materias que tienen como finalidad contribuir a que los alumnos desarrollen sus competencias y capacidades siguiendo itinerarios formativos ajustados a sus capacidades, nivel de conocimiento e intereses académicos y profesionales.

1º ESO: Segunda lengua extranjera (3 grupos), Recuperación de Lengua Castellana (1 grupo), Recuperación de Matemáticas (3 grupos), Taller de Música (1 grupo) y Deporte (1 grupo).

2º ESO: Segunda lengua extranjera (2 grupos), Recuperación de Lengua Castellana (1 grupo), Recuperación de Matemáticas (3 grupos) y Deporte (2 grupos).

3º ESO: Segunda lengua extranjera (2 grupos), Cultura clásica (1 grupo), Ampliación de Matemáticas, Deporte (2 grupos) e Iniciación a la actividad Emprendedora y empresarial (1 grupo).

4º ESO: Segunda lengua extranjera (1 grupo), Educación Plástica Visual y Audiovisual, Cultura científica (1 grupo), Tecnologías de la información y la comunicación (2 grupos), Cultura clásica (1 grupo), Filosofía (1 grupo), Música (1 grupo), Deporte (1 grupo).

Además el centro atiende a la diversidad de intereses académicos en Bachillerato, a través las 3 modalidades que recoge la normativa, que durante este curso 2016-2017 aplican ya las enseñanzas derivadas de la OMCE para 1º y 2º curso de la etapa.

3.1.7. En relación con los criterios para la utilización de los espacios.

El centro dispone de aulas de referencia para todos los grupos. Además disponemos de espacios para la organización de materias optativas, talleres, laboratorio, aulas informáticas o audiovisuales.

Por otro lado, se utilizan aulas, en general más pequeñas para impartir las clases a los alumnos pertenecientes a los programas adscritos al departamento de orientación.

3.1.8 En relación con el plan de prevención y lucha contra el absentismo.

En el momento que se advierte una falta reiterada de asistencia por parte de un alumno, el tutor/a llama a su domicilio para tener información sobre dicha falta de asistencia.

Si la falta persiste o bien no se puede localizar a la familia, se les manda un requerimiento por correo certificado para que se personen en el centro. Se realiza una entrevista personal para preguntar los motivos y estudiar el caso.

En caso de persistencia se repite el proceso y se inicia el protocolo de absentismo (PTSC) pasando el expediente a los técnicos de Servicios Sociales del Ayuntamiento. A partir de este momento, la intervención es realizada desde la Comisión de Absentismo. Hemos observado que la actuación de estos servicios es insuficiente y tiene mucha demora, prolongándose en la mayor parte de los casos la situación absentista. Desde hace ya tres cursos la orientadora de este centro forma parte de la Comisión de absentismo del distrito de Carabanchel, lo que facilita el seguimiento de los casos, por su permanente contacto con las educadoras sociales del distrito.

### **3.2 MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO**

Se distribuye a los alumnos atendiendo prioritariamente a sus características personales, sus niveles curriculares, sus necesidades y las normas publicadas por la Consejería de Educación:

- DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Aplicación en 1º y 3º de ESO.
- ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

Durante el curso 2016-2017, la máxima optimización de los recursos personales y organizativos permite desarrollar las siguientes medidas:

- Desdoble de Matemáticas en un grupo de 4º de ESO de enseñanzas académicas.

### **3.3 MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO**

3.3.1 Medidas de apoyo específico para el alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro realiza adaptaciones que se apartan significativamente de los contenidos y criterios de evaluación y estándares de aprendizaje del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales.

Durante el curso 2016-2017 el centro escolariza 23 alumnos con necesidades educativas especiales. Estas necesidades derivan de discapacidades intelectuales, TDAH, trastorno específico del lenguaje, déficits visuales y motóricos. Algunos de estos alumnos cursan

adaptaciones curriculares significativas, otros de acceso al currículo y otros siguen el currículo ordinario con pequeñas adaptaciones metodológicas.

Los apoyos se organizan según lo establecido en la Circular de 27 de julio de 2012.

### 3.3.2 Medidas de apoyo específico para el alumnado de incorporación tardía.

Los alumnos de incorporación tardía y de nueva escolarización realizan una prueba de nivel que los escolariza en el nivel correspondiente a su edad según su competencia curricular.

### 3.3.3 Medidas de compensación educativa

De las modalidades organizativas posibles de Compensación Educativa (Resolución de 21 de julio de 2006) el centro desarrolla la modalidad B en 1º (dos grupos) y 2º (un grupo), grupos de apoyo educativo en las materias instrumentales (Lengua, Matemática e Inglés) y en Ciencias de la Naturaleza (uno de los grupos) en número no superior a doce por grupo.

La adscripción de los alumnos al grupo de apoyo se realiza atendiendo a la información proporcionada por los centros de Educación Primaria, el informe de evaluación de la etapa anterior, la prueba de evaluación inicial de 1º de ESO y las características del entorno socio-cultural y familiar. El grupo permanece abierto a lo largo del curso, pudiendo tener incorporación o salida de alumnos; estas decisiones se toman en las evaluaciones trimestrales. En el caso de los alumnos adscritos al grupo de 2º de ESO, la información que permite su incorporación es la que se recoge de su evolución durante el curso anterior y de los resultados de su evaluación.

### 3.3.4 Programa para la Mejora del Aprendizaje y del rendimiento.

Este año se desarrolla por primera vez este programa en sus dos años. En 2º y 3º de ESO. Hemos comenzado con 10 alumnos en el primer año de PMAR y 14 en el segundo. Los requisitos tenidos en cuenta y el procedimiento de acceso son los que establece la normativa. La organización del programa y la planificación didáctica del mismo aparece reflejada en la Programación del Departamento de Orientación.

## **4.- VALORACIÓN DE LOS RECURSO HUMANOS Y MATERIALES PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD.**

Los recursos humanos de los que disponemos para atender a la diversidad son los constituidos por el claustro de profesores.

Los departamentos didácticos son los responsables del desarrollo de medidas generales. Todas estas medidas dependen del cupo de profesores y es el Equipo Directivo el responsable asignar los recursos según las necesidades.



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

I.E.S. EMPERATRIZ MARÍA DE AUSTRIA

En cuanto a los recursos que desarrollan medidas específicas, más vinculados al departamento de orientación, tenemos un cupo que nos permite atender las necesidades más destacadas de algunos de nuestros alumnos.

Disponemos en el departamento de 1 profesora de la especialidad de Orientación Educativa, 1 PTSC, 1, 5 PT (una maestra a tiempo completo y otra compartida con el IES Renacimiento), 2 profesores en los programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y una profesora de Educación Compensatoria.

Las medidas específicas que desarrollan estos profesionales son:

- Asesoramiento y colaboración en el diseño y desarrollo de adaptaciones curriculares.
- Apoyo en Lengua castellana y literatura y Matemáticas alumnos de 1º y 2º de ESO con necesidades de compensación educativa.
- Atención personalizada en grupo reducido en Lengua, Matemáticas, C. Sociales y C. de la Naturaleza, Tecnología, con organización por ámbitos a los alumnos de PMAR en 2º y 3º de ESO.
- Atención individualizada con clases de apoyo a 20 alumnos con necesidades educativas especiales (1º a 4º de ESO). Tenemos matriculados 23, dos de ellos no reciben apoyo por discapacidad motora y uno está este curso en un Centro Educativo Terapéutico.

Los recursos materiales disponibles para atender a las características de nuestros alumnos nos parecen adecuados.

### **5.- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La observación directa del desarrollo de todas las actuaciones mencionadas en este documento nos permite valorar el desarrollo del mismo. En general, a lo largo de los últimos años se ha valorado positivamente la implicación de los departamentos, pues el centro es muy sensible a la atención que exigen las diferencias entre nuestros alumnos.

Además a final de curso reflejamos en los documentos de evaluación oportunos la valoración que hacemos sobre las actuaciones programadas y su nivel de cumplimiento. Todo ello es nuestro punto de partida para la revisión del Plan del curso siguiente.

### **6.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA**

#### **6.1 MODELO ORGANIZATIVO**

Durante el curso 2016-2017, el Programa de Compensación Educativa será desarrollado por una profesora del Departamento de Orientación, de la Especialidad de Dibujo que desarrollará la modalidad B (grupos de apoyo) en 1º y 2º de ESO en las materias de Matemáticas (en 1º) y Lengua castellana y literatura y Matemáticas (en 2º).

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

I.E.S. EMPERATRIZ MARÍA DE AUSTRIA

El Programa también incluye el tratamiento en pequeño grupo de la materia de Inglés. Además dos profesoras del departamento de Música imparten Lengua castellana en los dos grupos de Compensatoria de 1º de ESO.

Antes de comenzar el nuevo curso el Departamento tenía suficientes datos para seleccionar a la mayoría de los alumnos que presentan el perfil establecido para el programa, a saber, alumnos con un retraso curricular de dos años o más debido a causas sociales o familiares y alumnos inmigrantes de reciente incorporación al Centro con un desconocimiento significativo de nuestra lengua. En todo caso, todos los casos están siendo revisados en este momento con motivo de la evaluación inicial.

En este momento el Centro escolariza 24 alumnos con necesidades de compensación educativa en 1º de ESO y 12 en 2º.

Para conocer y ampliar la información sociofamiliar de los alumnos y de su escolarización anterior, así como para realizar el seguimiento de los alumnos absentistas, contamos con el apoyo de una profesora técnico de servicios a la comunidad.

Trimestralmente, coincidiendo con las juntas de evaluación, se revisará la composición de los grupos, pudiendo regresar a su grupo de referencia aquellos alumnos que se considere oportuno por haber alcanzado los objetivos propuestos, o incorporarse al programa otros detectados con posterioridad.

A principio de curso los alumnos de nueva escolarización realizan una prueba de evaluación inicial. Además el centro analiza los datos que nos proporcionan los centros de Educación Primaria de los que proceden. Cuando, a la vista de esta información, el alumno presente desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que está escolarizado, se incorpora al programa de compensación educativa recibiendo el apoyo en la modalidad correspondiente.

De las modalidades organizativas de Compensación Educativa que recode la Resolución de 21 de Julio de 2006, el departamento de orientación considera, de común acuerdo con la jefatura de estudios, que la más adecuada para los alumnos de 1º y 2º de ESO es **la modalidad B, grupos de apoyo educativo en las áreas instrumentales básicas.**

### **6.2 OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

- 1.- Fomentar la integración social y escolar a través de valores y habilidades sociales.
- 2.- Ofrecer refuerzo académico en las materias instrumentales básicas
- 3.- Prevenir el absentismo escolar
- 4.- Garantizar la escolarización del alumnado con retraso escolar de dos o más años, en condiciones de igualdad con los demás.

- 5.- Fomentar la autoestima de los alumnos con una imagen desajustada de sí mismo, valorando su esfuerzo y la superación de las dificultades.
- 6- Fomentar la relación solidaria y tolerante entre alumnos de etnias diversas, superando inhibiciones y prejuicios, y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales y sociales.
- 7.- Establecer cauces de comunicación y de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- 9- Conocer y apreciar el patrimonio cultural y el entorno natural y urbano desarrollando una actitud de interés y respeto hacia ellos.
- 10- Conocer y valorar los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada, así como llevar una vida sana.
- 11- Contribuir a la adquisición de las Competencias Clave

## **7 PROFESOR TÉCNICO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD (PTSC)**

La figura del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad en el Departamento de Orientación de un Instituto tiene como objetivo fundamental facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje de todos los alumnos, partiendo de la base de que este proceso no puede ser independiente del entorno familiar, socioeconómico y cultural en que éstos se desenvuelven.

Las acciones del Técnico en Servicios a la Comunidad, por tanto, han de realizarse en coordinación con el Equipo Directivo, el resto de profesionales del Departamento de Orientación, el equipo de tutores, así como con las instituciones y servicios que, externamente al Centro, colaboren de algún modo al proceso de enseñanza – aprendizaje.

Esta programación desarrolla, para el curso 2016 – 2017, actuaciones referidas a cada uno de los cinco ámbitos de intervención del Profesor Técnico en Servicios a la Comunidad:

- Apoyo a la Acción Tutorial
- Absentismo
- Coordinación con Recursos Externos
- Atención a alumnos
- Atención a familias

### **Apoyo a la Acción Tutorial**

Actuaciones relacionadas con este ámbito

- Colaborar con los tutores en el conocimiento del alumnado, tanto en el nivel individual como en el grupal, así como el tratamiento de los temas transversales facilitando actividades, en colaboración con la orientadora, para el horario de tutoría.
- Facilitar la implicación familiar en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los alumnos, aportando orientaciones a nivel escolar, social e institucional y facilitando la relación de las familias con el profesorado del Centro.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### I.E.S. EMPERATRIZ MARÍA DE AUSTRIA

- Colaborar con la orientadora del Centro en la resolución de conflictos en el aula y en la atención a la diversidad.
- Realizar actuaciones que faciliten la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja.
- Aportar a tutores, familias y alumnado información y orientación sobre elementos que puedan apoyar o mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje y la integración en el Sistema Educativo, participando en la selección de alumnos de Compensación Educativa, y colaborando con la acción de la orientadora (información sobre Garantía Social, recursos externos, etc.).

#### Absentismo

##### Actuaciones relacionadas con este ámbito

- Recabar información de la situación escolar de los alumnos adscritos al Centro y no incorporados a él a principio de curso.
- Efectuar el control y seguimiento de alumnos absentistas.
- Promover la cooperación familiar para lograr la inserción de los alumnos absentistas en el Centro.
- Derivar los casos de absentismo escolar susceptibles de ser supervisados por la Comisión de Absentismo del Distrito de Carabanchel, mediante un informe institucional, a los Técnicos de Prevención de absentismo del ayuntamiento.

#### Coordinación con Recursos Externos

##### Actuaciones relacionadas con este ámbito

- Conocer los recursos socioeducativos de la zona
- Establecer cauces de información y colaboración con los Servicios Sociales, la Junta Municipal y aquellas entidades que desarrollan actividades socioeducativas en el entorno del Instituto
- Facilitar el acceso del alumnado a los recursos ordinarios y complementarios del Centro, así como a otros recursos económicos, sociales y culturales que favorezcan el proceso educativo.
- Gestión de la información sobre recursos de la zona para que pueda ser utilizada por tutores y Departamento de Orientación siempre que sea necesario

#### Atención a alumnos

##### Actuaciones relacionadas con este ámbito

- Recibir y atender las demandas que los alumnos/as realicen en relación a su entorno socio-familiar.
- Derivar a alumnos/as a los recursos existentes en la zona relacionados con sus demandas.
- Atender y trabajar las demandas que realicen las familias de los alumnos/as en relación a necesidades/problemas socio-familiares
- Derivar a las familias a los recursos externos oportunos en relación a sus demandas y realizar el seguimiento de las mismas.
- Seguimiento mensual de los alumnos que reciben apoyo externo por orientación del Técnico en Servicios a la Comunidad.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

I.E.S. EMPERATRIZ MARÍA DE AUSTRIA

### Temporalización y Evaluación

Salvo excepciones muy concretas referidas al primer y último trimestre del curso, todas las actuaciones se llevan a cabo a lo largo de todo el curso.

Las acciones de coordinación interna se efectúan semanalmente, mientras que la atención a familias y alumnos se realiza en función de las demandas y necesidades. La frecuencia de la coordinación con instituciones y servicios externos también se define en función de las necesidades que se van detectando.

Seguimiento semanal ó quincenal de los alumnos con los que interviene, bien por situaciones de desventaja, bien por absentismo. Este seguimiento puede implicar entrevistas con los alumnos o las familias, o conversaciones con tutores y profesorado.